

Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

Todos los dias menos los domingos



SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Gobierno—Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1897

SABADO 27 DE NOVIEMBRE

Número 282

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL

DE LA

ISLA DE PUERTO-RICO

SECRETARIA

NEGOCIADO 2º

Por el Ministerio de Ultramar, con el número 632 y fecha 27 de Septiembre último, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden que sigue:

“Excmo. Sr.:—Visto el expediente instruido con motivo de la instancia elevada por Melchor Fernandez en solicitud de indulto de la pena de 4 años, 9 meses y 11 dias de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Puerto-Rico en causa seguida por los delitos de lesiones y atentado á un Agente de la Autoridad.—Considerando: que el mencionado reo ha sido condenado por tres delitos y que la gracia de que se trata le fué denegada por Real orden de 20 de Abril de 1893, sin que desde esta fecha hayan variado las razones que aconsejaron aquella resolución.—Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley provisional de 18 de Junio de 1870 que reguló el ejercicio de la gracia de indulto aplicada á las provincias de Ultramar por Real Decreto de 12 de Agosto de 1887; oída la Sección de Hacienda y Ultramar del Consejo de Estado y de acuerdo con lo informado por la Sala sentenciadora; S. M. e' Rey (q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la instancia de que se trata.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos”.

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 23 del mes próximo pasado, de su orden superior se publica en la “Gaceta oficial” para general conocimiento. Puerto-Rico, 17 de Noviembre de 1897.—El Secretario del Gobierno General, *Tomás Alonso*.

Por el Ministerio de Ultramar, con el número 623 y fecha 29 de Septiembre último, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:—Visto el expediente promovido con motivo de la instancia elevada á favor de Manuel Negrón Sambo en solicitud de indulto de las penas de 12 años y 1 dia de reclusión temporal y 6 meses y 1 dia de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Puerto-Rico en causa seguida por los delitos de homicidio y lesiones.—Considerando: que el interesado se fugó del establecimiento penal y que está condenado por dos delitos diferentes, no existiendo por otra parte razones de conveniencia que aconsejen la concesión de la gracia solicitada.—Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley provisional de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto aplicada á las provincias de Ultramar por Real Decreto de 12 de Agosto de 1887; de acuerdo con lo informado por la Sala sentenciadora y lo consultado por la Sección de Hacienda y Ultramar del Consejo de Estado; S. M. e' Rey (q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la instancia de que se trata.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos”.

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 23 de Octubre, de su orden superior se publica en la “Gaceta oficial” para general conocimiento.

Puerto-Rico, 20 de Noviembre de 1897.—El Secretario del Gobierno General, *Tomás Alonso*.

Capitanía General de la Isla de Puerto-Rico

ESTADO MAYOR

SECCION 1ª — CIRCULAR.

Llamados al servicio activo del Ejército los mozos del actual reemplazo de la zona de Reclutamiento de Baleares residentes en esta Isla que á continuación se expresan, se les cita por la presente Circular para que comparezcan el dia 14 de Diciembre próximo en la Diputación provincial con objeto de ser reconocidos y tallados, advirtiéndoles que de no comparecer precisamente en dicho dia serán declarados prófugos y quedarán sujetos á lo prevenido en el Capítulo XI de la Ley.

Por los Comandantes Militares de los Departamentos y los Alcaldes se dará la mayor publicidad á esta Circular para que el llamamiento llegue á conocimiento de los interesados.

Lo que de orden de S. E. se publica en este PERIÓDICO OFICIAL con el expresado objeto.

Puerto-Rico, 24 de Noviembre de 1897.—El Coronel Jefe de E. M., *Juan Camó*. [2166]

Núm. de orden	Núm. del sorteo	OUPOS	NOMBRES
22	55	Palma	Antonio Funcadella Mayor
98	255	Id.	Joaquin Vidal Ros
146	388	Id.	Rafael Cañellas Roig
197	511	Id.	Domingo Piconell Armengol
208	543	Id.	Jaime Ros Estrada
1	6	Alaró	Mateo Compañy Borrás
3	7	Artá	Miguel Pablo Moya Amorós
34	100	Id.	Julian Llanezas Mascaró
36	102	Id.	Miguel Pujol Antich
12	29	Buñola	Francisco Jaume Tar
14	40	Id.	Ramón Riera Coll
9	29	Felanitz	Pedro Nadal Sureda
1	2	Fornalutx	Juan Arbona Ruiz
19	67	Lluchmayor	Juan Clar Monserrat
21	69	Id.	Julian Jordi Pericós
1	1	La Puebla	Miguel Bonnin Forteza
10	21	Soller	Pedro Juan Pons Coll
11	22	Id.	Domingo Rullán Vicens
16	29	Id.	Juan Pons Coll
18	31	Id.	José Casanova Vicens
19	32	Id.	Nicolás Vicens Sastre
22	39	Id.	Juan Bautista Alcóver
23	40	Id.	José Pizá Magraner
25	42	Id.	Miguel Frontera Ripoll
30	56	Id.	Damian Trios Colón
31	57	Id.	Joaquin Morogues Planas
36	73	Id.	Bartolomé Mayol Sastre
42	101	Id.	Juan Alemany Rullán
1	1	Mahón	Vicente Paul Gumola
53	121	Felanito	Miguel Roselló Manresa
8	28	Manacor	Guillermo Roselló Parera
237	636	Palma	Antonio Abudo Pon
4	8	Buñola	Pedro Antonio Polán Mono
6	7	Ciudadela	Pablo Moll Bosch

Intendencia general de Hacienda pública

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 523 y con fecha 8 del corriente mes, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden que sigue:

“Excmo. Sr.:—Para la plaza de Oficial 2º Vista de la Administración de Rentas y Aduana de Mayagüez en esa Isla, vacante por traslación de Don Luis Shelly y Correa, y dotado con el sueldo anual de 600 pesos y 900 de sobresueldo; el Rey (q. D. G.) y en su nombre la

Reina Regente del Reino, ha tenido á bien trasladar á Don Eduardo Martinez, que sirve igual destino en la Administración de Fonce.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.”

Y acordado el cúmplase por S. E. con fecha 20 del actual, se publica en este “Periódico oficial” para general conocimiento.

Puerto-Rico 22 de Noviembre de 1897.—El Intendente general de Hacienda, *Alejandro Infesta*. [2168]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 522 y con fecha 8 del corriente mes, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden que sigue:

“Excmo. Sr.:—Para la plaza de Oficial 2º Vista de la Administración de Rentas y Aduana de esa Capital, vacante por ascenso de Don José Cabanillas y Arrazola, y dotada con el sueldo anual de 600 pesos y 900 de sobresueldo; el Rey (q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien trasladar á Don Luis Shelly y Correa, que sirve igual destino en la Administración de Mayagüez.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.”

Y acordado el cúmplase por S. E. con fecha 20 del actual, se publica en este “Periódico oficial” para general conocimiento.

Puerto Rico 22 de Noviembre de 1897.—El Intendente general de Hacienda, *Alejandro Infesta*. [2168]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 521 y con fecha 8 del corriente mes, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden que sigue:

“Excmo. Sr.:—Para la plaza de Oficial 1º de la Administración Central de Contribuciones y Rentas de esa Isla, vacante por ascenso de Don Fernando Ruiz Lopez y dotada con el sueldo anual de 700 pesos y 1050 de sobresueldo; el Rey (q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar por el turno 3º á Don José Cabanillas y Arrazola, que es Oficial 2º Vista de la Aduana de esa Capital.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.”

Y acordado el cúmplase por S. E. con fecha 20 del actual, se hace público en este “Periódico oficial” para general conocimiento.

Puerto-Rico, 22 de Noviembre de 1897.—El Intendente general de Hacienda, *Alejandro Infesta*. [2168]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 526 y con fecha 8 del corriente mes, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden que sigue:

“Excmo. Sr.:—Para la plaza de Oficial 4º Colector de Rentas y Aduana de Naguabo, en esa Isla, vacante por ascenso de Don Benito Powell y Moscoso, y dotada con el sueldo anual de 400 pesos y 600 de sobresueldo; el Rey (q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar por el turno 4º á Don Serafin Gonzalez Fernandez, cesante de las Islas Filipinas.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.”

Y acordado el cúmplase por S. E. con fecha 20 del actual, se publica en este “Periódico oficial” para general conocimiento.

Puerto-Rico, 22 de Noviembre de 1897.—El Intendente general de Hacienda, *Alejandro Infesta*. [2168]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 525 y con fecha 8 del corriente mes, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden que sigue:

“Excmo. Sr.:—Para la plaza de Oficial 3º Vista de la Administración de Rentas y Aduana de Arecibo en esa Isla, vacante por ascenso de Don José Aguilar y Salas y dotada con el sueldo anual de 500 pesos y 750 de sobresueldo; el Rey (q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar por el turno 3º á Don Benito Powell y Moscoso, que es Oficial 4º Administrador de la de Naguabo.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.”

Y acordado el cúmplase por S. E. con fecha 20 del